

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17627** MADRID

Edicto.

Yolanda Peña Jiménez, Letrado Administración Justicia, Juzgado Mercantil 10 Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento Concurso Abreviado 42/2017 por auto de fecha 9 de marzo de 2017 se ha decretado la declaración y conclusión del concurso de la entidad Amor de Madre Bar, S.L., CIF B-86406972, por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176.bis, 2 y 3.

Madrid, 9 de marzo de 2017.- Letrado Administración Justicia.

ID: A170017900-1